

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

DESGLOSE DE SECTORES Y CENTROS DE VOTACIÓN PARA LAS PRIMARIAS LOCALES 2012 DE ACUERDO A LA REDISTRIBUCIÓN ELECTORAL 2011

PRECINTO ELECTORAL
ARECIBO 026

UNIDAD ELECTORAL	SECTORES INCLUIDOS	CENTRO DE VOTACIÓN Y DIRECCIÓN FÍSICA
1	Bo. Islote** , Sector Boán, Sector Caracoles, Comunidad Islote I y II, Sector Melilla, Sector Piquiña, Sector Rincón Chiquito, Sector Rincón Grande, Sector La Vía, Callejón del Cristo (Callejón del Diablo), Sector Cueva del Indio, Urb. Costa del Atlántico, Callejón Francés, Apt. Oceanía, Urb. Brisas del Mar I y II, Urb. Brisas de Palma Roja, Urb. Corales del Mar, Cond. Atlántica, Urb. Reparto Maritza, Urb. Costas del Mar	Esc. Luis Felipe Pérez Carr 681 Bo. Islote
2	Bo. Islote** , Urb. Costa de Oro, Sector El Callejón, Sector Vívora	Centro Comunal Vívora Sector Vívora Bo. Islote
3	Bo. Factor* , Comunidad Ánimas, Sector Factor I, Sector Las Flores, Urb. Puerta del Este, Sector Polilla, Urb. Paseos Reales**, Urb. Jardines Factor, Comunidad Factor I, Sector Ánimas**, Sector Ánimas Sur, Calle Los Méndez, Calle Los Rivera, Sector 50 Cuerdas, Sector El Palmar**, Sector La PRRA (de Factor I), Urb. Estancias de Arecibo, Urb. Vistamar Estate, Hacienda El Paraíso, Reparto Pastrana, Urb. Los Jardines, Sector Cercadillo**, Urb. Paseos De La Reina, Sector Las Arenas, Urb. Campos	Esc. Factor 5 (Nueva) Carr. 2 Km. 66.8 Int. Urb. Paseos Reales
4	Bo. Factor* , Bo. Garrochales , Sector El Alto, Sector Factor II, Sector La PRRA*(de Factor II), Sector Noriega, Sector Sabana, Comunidad San Luis, Sector Salao, Sector San Luis, Urb. Villas de Garrochales, Sector Bosque Cambalache, Urb. Haciendas de Garrochales, Urb. Jardines de Bethania, Sector Bethania, Sector El Salao	Esc. S. U. Eugenio María de Hostos Carr. 682, Km. 7.5 Bo. Garrochales
5	Bo. Islote** , Comunidad Jarealito, Comunidad Vigía**	Esc. Angélica Gómez Betancourt Carr. 681 Comunidad Vigía

* Aparece en más de una unidad electoral.

** Aparece en más de un precinto.

En ambos casos, verifique con la Oficina de Planificación de la Comisión Estatual de Elecciones o la Junta de Inscripción Permanente del Precinto.